



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

SALTA, 28 SEP 2018

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 141

AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

VISTO lo tramitado en el Expediente N° 17-189600/18 sobre solicitud de Certificación de Ingresos de Fondos Nacionales peticionada por la Dirección General de Estadísticas de la Provincia, y

CONSIDERANDO

Que a fs. 01 de las presentes actuaciones, el Encargado JDE, de la Dirección General de Estadísticas, Sr. Alberto A. Vargas, solicita Certificación de Ingresos de Fondos Nacionales remitidos por la Nación correspondientes a convenios celebrados entre el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos y la Dirección General de Estadísticas de la Provincia;

Que a fs. 22/24, con fecha 07 de septiembre de 2.018, se emitió la correspondiente Certificación de Ingresos de Fondos Nacionales remitidos por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la Nación, correspondiente a: 1. "Primera Remesa Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2017-2018" - Recibo N° C0001-00000024, por un monto de \$ 943.949,00 (Pesos: Novecientos Cuarenta y Tres Mil Novecientos Cuarenta y Nueve), 2. "Segunda Remesa Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2017-2018" - Recibo N° C0001-00000026, por un monto de \$ 589.968,00 (Pesos: Quinientos Ochenta y Nueve Mil Novecientos Sesenta y Ocho) y 3. "Tercera Remesa Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2017-2018" - Recibo N° C0001-00000027, por un monto de \$ 471.975,00 (Pesos: Cuatrocientos Setenta y Un Mil Novecientos Setenta y Cinco);

Que a fs. 24 "se certifica que los ingresos referidos concuerdan con la documentación respaldatoria detallada en el apartado II";

Que el Auditor General del Área de Control N° II presta conformidad a la mencionada Certificación;

Que con fecha 17 de septiembre de 2.018 las presentes actuaciones son remitidas a consideración del Auditor General Presidente;

Que corresponde efectuar la aprobación de la Certificación de Ingresos, de acuerdo con lo establecido por el art. 42 de la Ley N° 7.103;

Que procede el dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,



Auditoría General
de la Provincia de Salta

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 141

**EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y EL AUDITOR GENERAL DEL ÁREA
DE CONTROL N° II DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA
RESUELVEN**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Certificación de Ingresos de Fondos Nacionales de la Dirección General de Estadísticas de la Provincia por transferencias de fondos remitidos por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la Nación, correspondiente a: 1. "Primera Remesa Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2017-2018" - Recibo N° C0001-00000024, por un monto de \$ 943.949,00 (Pesos: Novecientos Cuarenta y Tres Mil Novecientos Cuarenta y Nueve), 2. "Segunda Remesa Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2017-2018" - Recibo N° C0001-00000026, por un monto de \$ 589.968,00 (Pesos: Quinientos Ochenta y Nueve Mil Novecientos Sesenta y Ocho) y 3. "Tercera Remesa Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2017-2018" - Recibo N° C0001-00000027, por un monto de \$ 471.975,00 (Pesos: Cuatrocientos Setenta y Un Mil Novecientos Setenta y Cinco), que obra a fs. 22 y 24 del Expediente N° 17-189600/18.

ARTÍCULO 2°.- Remitir las actuaciones, a través del Área de Control respectiva, con copia certificada de la presente Resolución Conjunta a la Dirección General de Estadísticas de la Provincia para conocimiento y demás efectos.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, cumplido, archívese.

Lic. MARIANO SAN MILLAN
AUDITOR GENERAL
AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA

Lic. ABDO OMAR ESPER OBEID
PRESIDENTE
AUDITORIA GRAL. DE LA PROVINCIA - SALTA